

**TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL DE
ORDENACIÓN DEL SECTOR DE
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SUS-CA.23,
"EXTENSIÓN DEL PTA",
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE
MÁLAGA.**

(ABRIL 2026)

**ANEXO III.- FORMULARIO Y PLANOS PARA SOLICITUD
DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL.**

INDICE

FORMULARIO AESA.

PLANO DE SITUACIÓN.

PLANO DE ZONIFICACIÓN.

PLANO ALTURAS.

FORMULARIO AESA



PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos consignados en el presente formulario serán incorporados al programa informático de gestión de expedientes de servidumbres aeronáuticas de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

Rellene el formulario, imprima y firme el mismo antes de enviarlo. Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios para la tramitación de la solicitud. En caso de no cumplimentar dichos campos, **no se tramitará la solicitud**.

Recuerde además que:

Los particulares y/o empresas interesadas en construir, instalar o plantar elementos en zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas solo pueden hacerlo en el caso de que la licencia que emita la Administración con competencias urbanísticas (ayuntamiento normalmente) cuente con acuerdo favorable previo por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Por tanto, deben instar al ayuntamiento (o administración con competencias urbanísticas de que se trate) en el que se encuentre el elemento que pretenden construir, instalar o plantar a solicitar a AESA acuerdo previo favorable de autorización en materia de servidumbres aeronáuticas (Art. 30 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, modificado por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril).

Por tanto, los organismos y administraciones competentes en materia de urbanismo, en el ejercicio de sus propias competencias para el otorgamiento de las correspondientes licencias, deberán solicitar a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el Acuerdo previo remitiendo **el formulario firmado y los planos asociados** a dichas actuaciones. Adicionalmente, las solicitudes de Acuerdo para actuaciones en zonas de servidumbres aeronáuticas incluidas en planes urbanísticos informados previamente con **carácter favorable** por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) del Ministerio de Fomento y **siempre que se haya previsto expresamente en dicho informe**, deberán aportar además, la **certificación acreditativa de las características de la actuación y de su inclusión y adecuación al planeamiento informado previamente con carácter favorable**, en la siguiente dirección:

Servidumbres Aeronáuticas
Agencia Estatal de Seguridad Aérea
Avenida General Perón, nº 40
Edificio Mapfre
28020 Madrid

o en la forma establecida en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los plazos para la emisión del Acuerdo previo se establecen atendiendo a los siguientes casos:

CASO A: El plazo máximo para la emisión del Acuerdo para construir, instalar o plantar en zonas de servidumbre aeronáutica será de **SEIS MESES**, transcurridos los cuales se entenderá emitido en sentido desfavorable. En caso de construir, instalar o plantar en zonas fuera de servidumbre aeronáutica obstáculos mayores de 100 metros, dicho plazo máximo será de **TRES MESES**, transcurridos los cuales se entenderá emitido en sentido desfavorable.

CASO B: Para actuaciones en zonas de servidumbres aeronáuticas incluidas en planes urbanísticos informados previamente con **carácter favorable** por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento y **siempre que se haya previsto expresamente en dicho informe**, posterior a la entrada en vigor del Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, con arreglo al Artículo 32 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, modificado por el Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, el plazo máximo para la emisión del Acuerdo será de **TRES MESES**, transcurridos los cuales se entenderá emitido en sentido favorable.

El transcurso del plazo máximo legal para la emisión y notificación del Acuerdo se podrá suspender en la forma establecida en el Artículo 22.1. apartados a) y d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

NOTA: En caso de que la información facilitada o la documentación enviada haga referencia a una **mejora de solicitud** o de **expediente**, o a una solicitud relacionada con un expediente ya tramitado en la AESA, deberá indicar el número de solicitud o de expediente en la casilla situada encima de los datos del peticionario

1. Peticionario

Las administraciones públicas con competencias urbanísticas solicitarán a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el correspondiente Acuerdo para obtener la posible autorización en materia de servidumbres aeronáuticas. En la solicitud, deberán indicar el nombre del ayuntamiento (o administración con competencias urbanísticas), el nombre de la persona de contacto o representante del ayuntamiento (o administración con competencias urbanísticas) y los datos de contacto: dirección postal (vía, código postal, municipio y provincia), correo electrónico y número de teléfono. Asimismo, deberán indicar el interesado que ha llevado a cabo la instancia para la solicitud del mencionado Acuerdo.

2. Interesado

En caso de ser un **particular** rellene nombre, apellidos y DNI con ocho dígitos más la letra (complete con ceros a la izquierda si fuese necesario, p.e. 05216845X).

Indique además los datos de contacto: dirección postal (vía, código postal, municipio y provincia) donde desea que se le envíen las notificaciones, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

En caso de ser una **empresa**, rellene el nombre de la empresa y el CIF, con la letra más 8 dígitos (p.e. A26845968) y además rellene los **datos del representante legal**, nombre, apellidos y DNI con ocho dígitos más la letra (complete con ceros a la izquierda si fuese necesario, p.e. 05216845X).

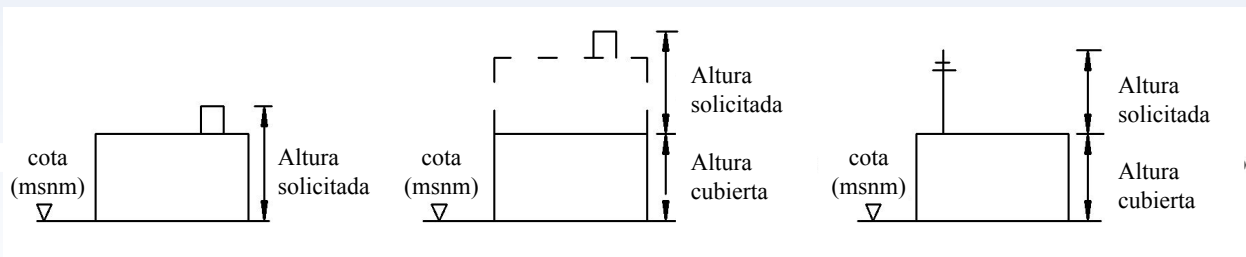
Indique además los datos de contacto: dirección postal (vía, código postal, municipio y provincia) donde desea que se le envíen las notificaciones, dirección de correo electrónico y número de teléfono, tanto de la empresa como del representante legal. En este caso es obligatorio presentar una **copia (fotocopia o escaneo) del poder notarial de representación**.

3. Tipo de actuación

Seleccione de la lista desplegable el uso de la construcción, instalación o plantación, escogiendo de la siguiente lista: Edificación; Nave; Antena; Instalación industrial; Parque eólico, Línea eléctrica. Si no fuese ninguno de estos, seleccione 'Otro', e indique a continuación el tipo de uso que dará a la construcción, instalación o plantación.

Asigne a cada uno de los elementos solicitados un nombre identificativo y rellene la fila asociada:

En **altura solicitada** indique la altura máxima que alcanzará la construcción, instalación o plantación que solicita, incluyendo cualquier elemento que sobresalga, como pararrayos, antenas, cajas de ascensores, etc. Indique además la **cota del terreno** sobre el que construirá o instalará el/los elemento/os, medida sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). En el caso de que se construya, instale o plante sobre algo ya edificado (p.e., una antena de telefonía sobre un edificio o sobre una torre), en **altura solicitada** indique únicamente la altura del elemento a construir, instalar o plantar e indique en **altura cubierta** el valor de la altura de la cubierta de dicho edificio o torre donde se ubicará el elemento.



En el caso de que la actuación contemple la construcción, instalación o plantación de más de doce elementos, incluya tantas hojas adicionales del formulario como precise para indicar las características de todas ellas.

4. Medios auxiliares

Seleccione de la lista desplegable el tipo de medios auxiliares que se utilizará durante la construcción, instalación o plantación de el/los elemento/os especificados en el apartado 3 escogiendo de la siguiente lista: Grúa móvil; Grúa torre. Si no fuese ninguno de estos, seleccione 'Otro', e indique a continuación el tipo de medio auxiliar. Si no se utilizarán medios auxiliares, indique 'no'.

Asigne a cada uno de los medios auxiliares solicitados un nombre identificativo y rellene la fila asociada.

En **altura solicitada** indique la altura máxima que alcanzará el medio auxiliar. Indique además la **cota del terreno** sobre el que usará o instalará el/los medio/os auxiliar/es, medida sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Asimismo, indique el radio de giro (medido en metros) de cada uno de los medios auxiliares y el tiempo de permanencia estimado de los mismos.

En el caso de que sea necesario el uso de más de cuatro medios auxiliares, incluya tantas hojas adicionales del formulario como precise para indicar las características de todos ellos.

5. Ubicación de la solicitud

En **Datum** deberá tener en cuenta que las coordenadas en ETRS89 son válidas para la Península, Baleares, Ceuta y Melilla, mientras que las coordenadas en REGCAN95 solo son válidas para Canarias.

Se indicará el **municipio** o municipios donde se ubicará la construcción, instalación o plantación solicitada.

Para cada una de las ubicaciones deberá rellenar:

El **identificativo** de el/los elemento/s a construir, instalar o plantar y, en su caso, de los medios auxiliares a utilizar o instalar, de manera que dicho identificativo coincida con el indicado en los apartados 3 y 4;

Las **coordenadas de ubicación**, bien utilizando coordenadas UTM (X:000.000,00; Y:0.000.000,00; Huso (28, 29, 30 ó 31)), bien utilizando coordenadas geográficas (Longitud: 000° 00' 00,00" E/O; Latitud: 00° 00' 00,00" N/S), pero nunca ambas.

Utilice tantas hojas adicionales como necesite para indicar la ubicación de todos los elementos contemplados.

6. Documentación necesaria

Toda la **documentación aportada** (tanto la obligatoria como la opcional), junto al formulario de solicitud, deberá presentarse en **forma digital**. Los planos deberán presentarse mediante archivos DWG (o formato equivalente) o, en su defecto, archivos PDF, grabados en un CD o en otro tipo de soporte digital.

Como documentación obligatoria se presentará un **plano de situación** a escala, indicando la forma en planta y orientación de la construcción, y un **plano acotado** de la construcción en **planta y alzado**.

Además, puede incluir otros documentos opcionales (consulte nuestra web para más información): estudio de apantallamiento, estudio de seguridad aeronáutico o descripción de los materiales de acabado de la construcción o instalación.



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA TRAMITACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
Y OBSTÁCULOS MAYORES DE 100 METROS. EMPLAZAMIENTO POR COORDENADAS

Rellene el formulario, imprima y firme el mismo antes de enviarlo. Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Si es una **mejora de solicitud o de expediente**, o una nueva solicitud relacionada con un expediente ya tramitado en la AESA, indicar el número de solicitud o de expediente.

Si la solicitud viene motivada por una **denuncia o una inspección**, indicar el código de la misma.

Estos datos deberán ser aportados por el Ayuntamiento o Administración Pública competente

1. Peticionario

Ayuntamiento o Admón. Pública competente*

Tipo de vía*

Vía*

Nº/Km*

C.P.*

Municipio*

Provincia*

Persona de
contacto o
Representante

Nombre*

Apellidos*

DNI*

Correo electrónico*

Teléfono*

2. Interesado

Nombre o Razón social*

Apellidos

DNI, CIF*

Correo electrónico

Teléfono*

Teléfono 2

Representante

Nombre

Apellidos

DNI

Correo electrónico

Teléfono*

Teléfono 2

Datos de
contacto

Tipo de vía*

Vía*

Nº/Km*

Portal

Esc.

Planta

Puerta

C.P.

Municipio*

Provincia*

3. Tipo de actuación

Uso de la construcción
o instalación*

Identificativo

Cota
(m.s.n.m.)*

Altura
solicitada(m.)*

Altura
cubierta(m.)

Descripción de la actuación

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA TRAMITACIÓN DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
Y OBSTÁCULOS MAYORES DE 100 METROS. EMPLAZAMIENTO POR COORDENADAS

Rellene el formulario, imprima y firme el mismo antes de enviarlo. Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Si es una **mejora de solicitud o de expediente**, o una nueva solicitud relacionada con un expediente ya tramitado en la AESA, indicar el número de solicitud o de expediente.

Si la solicitud viene motivada por una **denuncia o una inspección**, indicar el código de la misma.

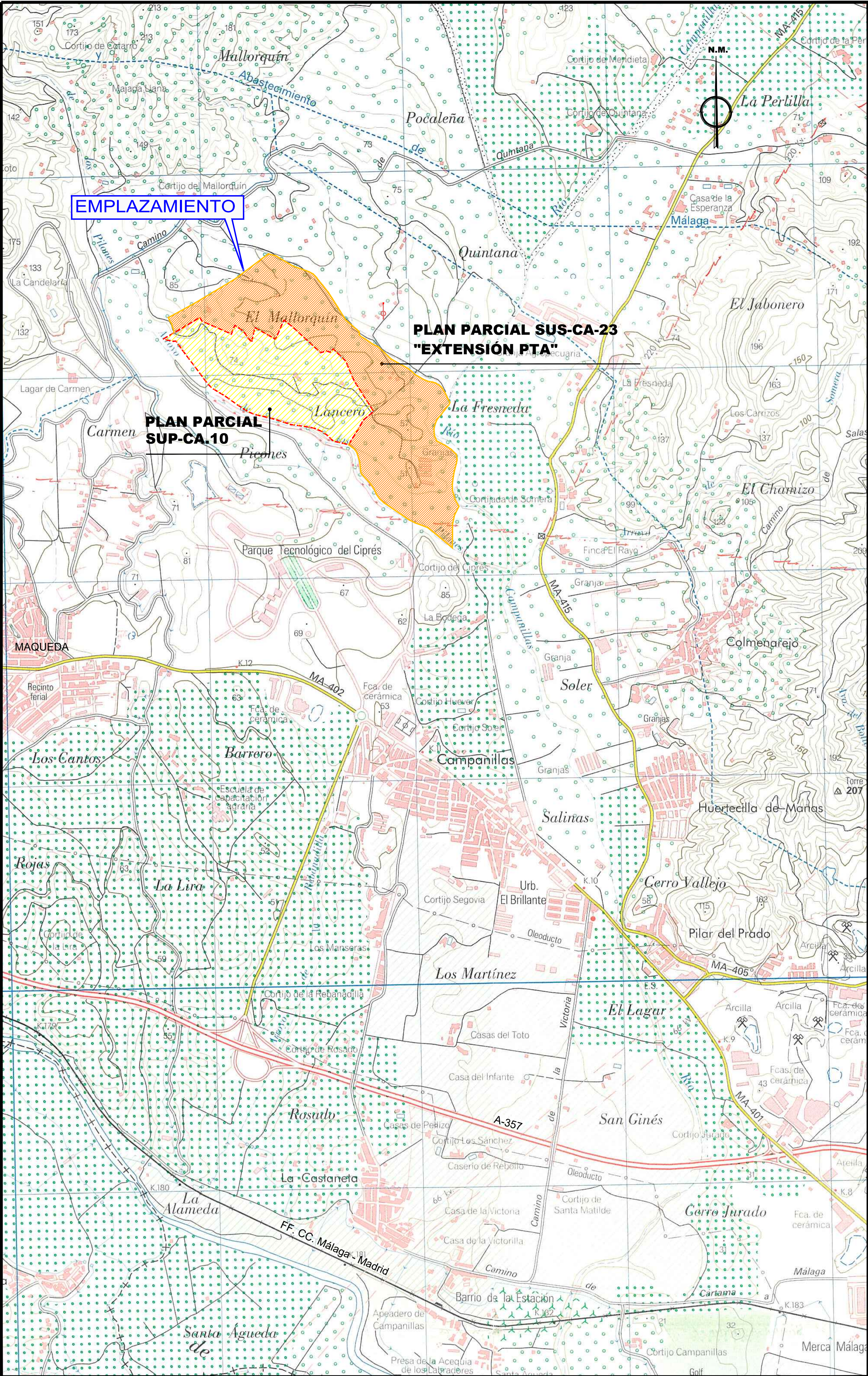
	Medios auxiliares*	Identificativo	Cota (m.s.n.m.)*	Altura solicitada (m.)*	Radio de giro (m)	Tiempo de permanencia estimado
1.						
2.						
3.						
4.						
Descripción medios auxiliares						

[illegible]

6.Documentación asociada	Documentación obligatoria:	Plano(s) de situación a escala, indicando forma en planta y orientación de la construcción. Número de planos* Plano(s) acotado(s) de la planta y el alzado. Número de planos* Si se especifica representante, poder notarial o similar que le acredite
	Documentación opcional:	Otros (especificar)

Fecha (dd/mm/aaaa) 	Sello obligatorio del Ayuntamiento o de la Administración Pública con competencias urbanísticas
--------------------------------------	---

PLANO DE SITUACIÓN



Escala: 1/100.000

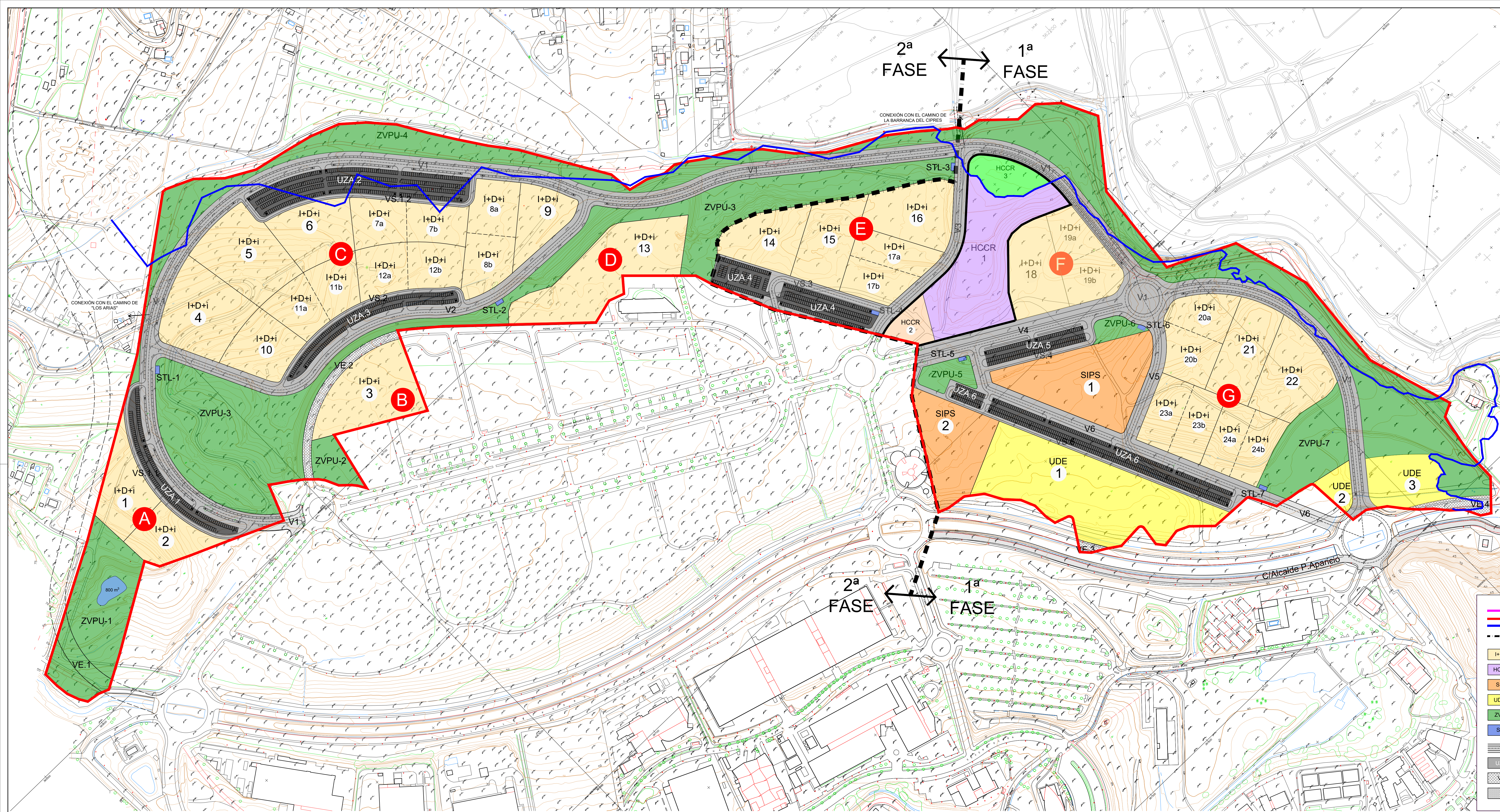
ÍNDICE DE PLANOS

- I. PLANOS DE INFORMACIÓN**
- I.1.- Situación, emplazamiento e índice. E. S/E.
 - I.2.- Situación referida al P.G.O.U. de Málaga.E_ 1:5000.
 - I.3.- Delimitación de ámbito de actuación sobre ortofoto.E_ 1:5000.
 - I.4.- Límites y delimitación catastral.E_ 1:2000.
 - I.5.- Topográfico actual.E_ 1:2000.
 - I.6.- Plano hipsométrico.E_ 1:2000.
 - I.7.- Plano clinométrico.E_ 1:2000.
 - I.8.- Secciones del terreno.E_ 1:5000.
 - I.9.- Dominio público hidráulico y zona inundable.E_ 1:3000.
 - I.10.-Acústica PGOU.E_ S/E:

- P. PLANOS DE PROYECTO**
- P.1.- Zonificación.E_ 1:2000
 - P.1.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.1.1.- Zonificación con zonas de servidumbre e inundabilidad.E_ 1:2000
 - P.1.1.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.1.2.-Afecciones Hidráulicas. E_ 1:2000
 - P.1.2.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.1.3.-Ordenación orientativa de Zonas Verdes.E_ 1:2000
 - P.1.3.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.1.4.-Topográfico modificado y plataformas de nivelación.E_ 1:2000.
 - P.1.4.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.1.4.2.-Secciones Topográfico modificado. E_ 1:400.
 - P.1.4.3.-Secciones Topográfico modificado. E_ 1:400.
 - P.1.4.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.2.- Zonificación sobre ortofoto.E_ 1:2000.
 - P.3.- Zonificación referida al P.G.O.U.E_ 1:2000.
 - P.3.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.4.1.- Movilidad estado actual.E_ 1:2000.
 - P.4.2.-Movilidad propuesta no vinculante.E_ 1:2000.
 - P.5.- Red viariaE_ 1:2000.
 - P.5.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.6.- Perfiles longitudinales (I).E_ 1:2000.
 - P.7.- Perfiles longitudinales (II).E_ 1:2000.
 - P.8.- Red de pluviales.E_ 1:2000.
 - P.8.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.9.- Red de fecales.E_ 1:2000.
 - P.9.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.10.- Red de abastecimiento de agua.E_ 1:2000.
 - P.10.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.11.- Red de riego.E_ 1:2000.
 - P.11.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.12.- Red de M.T.y A.T.E_ 1:2000.
 - P.12.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.13.- Red de B.T.E_ 1:2000.
 - P.13.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.14.- Red de alumbrado público.E_ 1:2000.
 - P.14.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.15.- Red de telefonía.E_ 1:2000.
 - P.15.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.16.- Red de gas.E_ 1:2000.
 - P.16.-6 HOJAS. E_ 1:1000
 - P.17.-Plan de etapas.E_ 1:2000.
 - P.17.-6 HOJAS. E_ 1:1000

TEXTO REFUNDIDO		FECHA: DICIEMBRE 2021	
SMP arquitectos		PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SUS-CA-23 "EXTENSIÓN DEL PTA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MÁLAGA.	
PROMOTOR:		PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.	
PLANO		SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO E ÍNDICE	
Nº PROYECTO: 398	FECHA: Julio 2021	FICHERO: 398_PP_101_SITUACION E ÍNDICE_04	ESCALA: INDICADAS
ARQUITECTO:		U.T.E:	HOJA Nº:
SALVADOR MORENO PERALTA		SALVADOR MORENO PERALTA ADOLFO RAMÍREZ BAEZA JOSÉ JIMÉNEZ PAZ	1.1

PLANO DE ZONIFICACIÓN



DENOMINACIÓN Y USOS		SUPERFICIE M2	ÍNDICE EDIFICABILIDAD M2/M2	SUPERFICIE EDIFICABLE M2	TITULARIDAD	
ZONAS VERDES PÚBLICAS						
ZVPU-1		14.508,08	(*)		PÚBLICA	
ZVPU-2		2.838,75				
ZVPU-3		53.180,09				
ZVPU-4		61.379,42				
ZVPU-5		2.208,80				
ZVPU-6		1.457,49				
ZVPU-7		6.257,43				
TOTAL Z.V. PÚBLICAS		166.839,96				
MANZANA						
INVESTIGACIÓN + DESARROLLO + INNOVACIÓN						
A	HDH-1	8.452,74	0,65	4.175,43	PÚBLICA	
	HDH-2	5.307,65	0,65	3.449,97		
	HDH-3	10.722,08	0,71	7.612,69		
B	HDH-4	10.106,66	0,71	7.182,77		
	HDH-5	10.021,66	0,71	7.115,38		
	HDH-6	7.177,47	0,65	4.669,46		
C	HDH-7a	4.128,53	0,65	2.683,54		
	HDH-7b	3.852,03	0,65	2.503,82		
	HDH-8a	4.256,29	0,65	2.766,88		
D	HDH-8b	4.460,01	0,65	2.899,01		
	HDH-9	2.452,06	0,65	1.607,34		
	HDH-10	3.989,27	0,65	2.607,34		
E	HDH-11a	4.052,71	0,65	2.634,29		
	HDH-11b	3.963,65	0,65	2.575,36		
	HDH-12a	4.112,17	0,65	2.672,81		
F	HDH-12b	4.099,12	0,65	2.667,93		
	HDH-13	19.404,63	0,90	13.864,17		
	HDH-14	7.805,93	0,65	4.475,65		
G	HDH-15	7.370,39	0,65	4.790,75		
	HDH-16	7.805,93	0,65	5.192,69		
	HDH-17a	4.124,78	0,65	2.681,11		
H	HDH-17b	3.844,88	0,65	2.499,17		
	HDH-18	7.661,81	0,65	4.978,13		
	HDH-19a	3.287,86	0,65	2.137,11		
I	HDH-19b	4.112,75	0,65	2.672,81		
	HDH-20a	4.155,43	0,65	2.701,03		
	HDH-20b	4.180,08	0,65	2.717,38		
J	HDH-21	7.875,49	0,65	5.124,72		
	HDH-22	8.921,26	0,65	5.798,82		
	HDH-23a	4.028,90	0,65	2.641,44		
K	HDH-23b	4.066,74	0,65	2.643,38		
	HDH-24a	3.742,70	0,65	2.413,43		
	HDH-24b	3.742,70	0,65	2.413,43		
TOTAL HDH		194.809,05		132.411,37		
ZONAS MUESTRAS, COMERCIAL, CULTURAL Y URBANIZACION						
HCCR-1		18.888,34	0,55	10.388,59	PRIVADO	
HCCR-2		2.400,00	1,00	2.400,00		
HCCR-3		5.637,07				
TOTAL HCCR		26.925,41		12.788,59	PÚBLICO	
SISTEMA TÉCNICO LOCAL						
STL-1		62,7	-	-	PÚBLICA	
STL-2		50,25	-	-		
STL-3		50	-	-		
STL-4		50	-	-		
STL-5		50	-	-		
STL-6		53,96	-	-		
STL-7		50	-	-		
TOTAL STL		356,91				
SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL						
SIPS-1		14.819,18	1,00	14.819,18	PÚBLICA	
SIPS-2		8.939,24	1,00	8.939,24		
TOTAL SIPS		23.758,42		23.758,42		
USOS DOTACIONALES Y EQUIPAMENTOS						
UDE-1		24.424,44	1,00	24.424,44	PÚBLICA	
UDE-2		1.850,49	1,00	1.850,49		
UDE-3		5.969,51	1,00	5.969,51		
TOTAL UDE		32.244,44		32.244,44	(*)	
VARIOS						
V-PRINCIPAL-1		50.210,83		50.210,83	PÚBLICA	
V-PRINCIPAL-2		11.270,58				
V-PRINCIPAL-3		4.442,17				
V-PRINCIPAL-4		7.437,09				
V-PRINCIPAL-5		7.861,82				
V-PRINCIPAL-6		7.867,82				
V-SECUNDARIO-1		1.894,29				
V-SECUNDARIO-1.2		1.131,64				
V-SECUNDARIO-2		1.738,77				
V-SECUNDARIO-3		4.005,96				
V-SECUNDARIO-4		1.261,60				
V-SECUNDARIO-5		1.065,47				
TOTAL VARIO		97.366,32				
UNIDAD ZONAL DE APARCAMIENTO USOS PARQUEADO						
UZ-1		3.568,00		146,44(*)		PRIVADA
UZ-2		3.132,76		607,05(*)		
UZ-3		3.690,14		178,44(*)		
UZ-4		3.690,14		284,44(*)		
UZ-5		3.690,09		146,44(*)		
UZ-6		3.399,85		429,12(*)		
TOTAL UZA		32.960,38		1612,44(*)		PÚBLICA
VARIO EJECUTADO/PROYECTADO						
VE-1		2.600,89				RESERVAR PARA EJECUTADO
VE-2		2.539,87				
VE-3		370,58				
VE-4		1.508,05				
TOTAL VARIO		6.019,37				RESERVAR PARA EJECUTADO
TOTAL SECTOR		556.348,68		155.777,83		
VARIO CARGA EXTERNA DE URBANIZACIÓN						
V-1		504,89				PÚBLICA
V-6		1.286,62				
V-10		1.650,01				
V-10 CALDAJE P. APARCADO		1.650,01				RESERVAR PARA EJECUTADO
TOTAL VARIO CARGA EX-1		10.977,52				PÚBLICA
(*) NO COMPUTA						
(**) INCLuye BALSA PARA RIEGO DE 800						
(***) INCLuye BALSA PARA RIEGO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA						

PLANO ALTURAS



PLANO DE ALTURAS

Málaga, Diciembre de 2021

Fdo.: Salvador Moreno Peralta

Arquitecto

13